Elecion de alldes

En la villa de [illegible] a veynte e seis dias del mes de agosto de mill e quinientos y noventa y seis años estando en la sala del ayuntamiento de la villa de [illegible] conviene a saber [illegible] Juan de [illegible] alcalde [illegible] Pasqual [illegible] alcalde [illegible] regidores [illegible] Pedro [illegible] regidores [illegible] sindico desta villa estando ayuntados segun lo an de costumbre de se juntar para proveer lo que conviene al servicio de Dios nuestro señor y bien de la republica y vecinos desta villa dixeron que por quanto por [illegible] de justicia [illegible] la eleccion fue [illegible] alcaldes de la hermandad desta villa [illegible] oficiales y para ello [illegible] alcaldes [illegible] tienen [illegible] villa [illegible] a se juntar [illegible] eleccion [illegible] esto se hizo [illegible] requerimiento por [illegible] regidor por [illegible] que lo requerimos.